

Consejería de Hacienda
Dirección General de Ingresos Públicos

Referencia:	37353/2024	
Procedimiento:	Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)	
Interesado:		
Representante:		
Dirección General de Hacienda y Presupuestos (MQUEVE02)		

De acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla correspondientes al ejercicio 2024, la estimación de beneficios fiscales para el ejercicio 2025 es la siguiente:

TRIBUTOS	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES POTESTATIVOS
IBI-RÚSTICA	SÍ	0,00	0,00 €
IBI URBANA	SÍ	199.729,73 €	403.120,50 €
IBI-BICES	SÍ	0,00	0,00
IVTM	SÍ	62.095,42 €	171.533,19 €
IIVTNU	SÍ	58.761,50 €	0,00
IAE	SÍ	21.839,19 €	41.032,91 €
ICIO	NO	0,00	0,00
TASAS	SÍ	0,00	432.764,25 €
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	NO	0,00	0,00
TOTAL		342.425,84 €	1.048.450,85 €

ESTIMACIÓN TOTAL BENEFICIOS FISCALES IMPUESTOS Y TASAS	1.390.876,69 €
---	-----------------------

DETALLE DE BENEFICIOS FISCALES POR IMPUESTOS Y TASAS

IBI	SÍ/NO	OBLIGAT./POTEST.	IMPORTE
EMPRESA URBANIZACIÓN		OBLIGATORIA	0,00 €
VPO		OBLIGATORIA	0,00
RÚSTICO COOPER. AGRARIA		OBLIGATORIA	0,00
ASENTAMIENTO	NO	POTESTATIVA	0,00
CULTIVOS	NO	POTESTATIVA	0,00
ORGANISMOS RELIGIOSOS/UNIVERSIDADES	SI	POTESTATIVA	127.144,94 €
BICES POR TIPO DE GRUPO	NO	POTESTATIVA	0,00

Consejería de Hacienda
Dirección General de Ingresos Públicos

FAMILIAS NUMEROSAS	SÍ	POTESTATIVA	5.020,60 €
INSTALACIÓN APRO. ENERGÉT.	NO	POTESTATIVA	0,00
CENTROS EDUC. CONCERTADOS	SI	OBLIGATORIA	97.645,32 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	270.937,28 €
OTROS BENEFICIOS - DEFENSA	SI	OBLIGATORIA	102.102,09 €
TOTAL			602.850,23 €

IVTM	SÍ/NO	OBLIGAT./POTEST.	IMPORTE
VEHÍCULOS OFICIALES		OBLIGATORIA	1.199,54 €
REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA		OBLIGATORIA	51,34 €
TRATADOS INTERNACIONES		OBLIGATORIA	0,00 €
AMBULANCIAS		OBLIGATORIA	77,01 €
MINUSVALÍA		OBLIGATORIA	56.097,00 €
TRANSPORTE URBANO		OBLIGATORIA	863,12 €
REMOLQUE		OBLIGATORIA	0,00 €
BONIFICACIÓN CARBURANTE	SÍ	POTESTATIVA	1.835,40 €
TIPO MOTOR	SÍ	POTESTATIVA	0,00 €
VEHÍCULOS HISTÓRICOS	SÍ	POTESTATIVA	142.732,76 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	26.965,03 €
OTROS BENEFICIOS		OBLIGATORIA	3.807,41 €
TOTAL			233.628,61 €

IVTNU (PLUSVALÍAS)	SÍ/NO	OBLIGAT./POTEST.	IMPORTE
DERECHOS SERVIDUMBRE		OBLIGATORIA	0,00
CONJUNTO HISTÓRICO		OBLIGATORIA	0,00
RAZÓN SUJETO		OBLIGATORIA	0,00
MORTIS CAUSA FAMILIARES		OBLIGATORIA	58.761,50 €
OTROS BENEFICIOS	NO		0,00
TOTAL			58.761,50 €

IAE	SÍ/NO	OBLIGAT./POTEST.	IMPORTE
COOPERATIVAS PROTEGIDAS		OBLIGATORIA	0,00
INICIO ACTIVIDAD		OBLIGATORIA	413,87 €
CREACIÓN EMPLEO	SI	POTESTATIVA	6.868,90 €
ENERGÍAS RENOVABLES	NO	POTESTATIVA	0,00
RENDIMIENTO NEGA. CUOTA MIN	SI	POTESTATIVA	19.560,38 €
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SI	POTESTATIVA	14.603,63 €
OTROS BENEFICIOS	SI	OBLIGATORIA	21.425,32 €
TOTAL			62.872,10 €

Consejería de Hacienda
Dirección General de Ingresos Públicos

TASAS	BONIFICACIÓN ESPECÍFICA	BONIFICIÓN DOMICILIACIÓN	BONIFICACIÓN TOTAL
BONIFICACIONES BASURA	64.654,97 €	42.146,91 €	106.801,88 €
BONIFICACIONES AGUA	129.483,06 €	139.666,72 €	269.149,78 €
BONIF. OTRAS TASAS	41.492,74 €	15.319,85 €	56.812,59 €
TOTAL BONIFICACIONES TASAS	235.630,77 €	197.133,48 €	432.764,25 €

La Directora General de
Ingresos Públicos

20 de noviembre de 2024
C.S.V: 15250327220344114176